



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

*"El Mallorquín que Merecemos"*



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadilm@gmail.com](mailto:municipalidadilm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

### ACTA DE APERTURA DE SOBRES

#### **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2024 – URGENCIA IMPOSTERGABLE - PARA "REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE CALLE PADRE BRUNO OTTE Y TTE. ROJAS SILVA"**

En Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año 2024, siendo 08:00 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, bajo la dirección de Lic. **ELENA RIOS FIDABEL**, Responsable de UOC, se realiza el acto de apertura de sobres en el marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2024 – URGENCIA IMPOSTERGABLE** – para **"REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE CALLE PADRE BRUNO OTTE Y TTE. ROJAS SILVA"**, implementado bajo los alcances del Art. 40 numeral 2), inciso c) de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 34 del Decreto Reglamentario 9823/2023, en concordancia con los Art. 92 y siguientes de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

#### **1. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

#### **2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en las Bases Concursales difundidas en el SICP en ocasión al Aviso de Intención de reparación de puente, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	Oferente	Correo
1	3714884-2	HUGO JOEL RECALDE ARRUA	jrconcultora2018@gmail.com

#### **3. Asistencia de oferentes:**

No asiste representante de la única firma concurrente.

#### **4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas o su equivalente realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Monto
1	HUGO JOEL RECALDE ARRUA "JR CONSTRUCCIONES"	SI	SI	SI	G. 26.662.000

**5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**  
No hubo observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/2022 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura del contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



  
**Lic. ELENA RÍOS FIDABEL**  
Responsable de UOC

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".